

Asunto: Nombramiento.

Claudia Elizabeth Barrientos Molina.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción II, 71 y 90 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en correlación con el numeral 14, primer párrafo y tercero transitorio del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, y, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted con el **cargo honorífico de:**

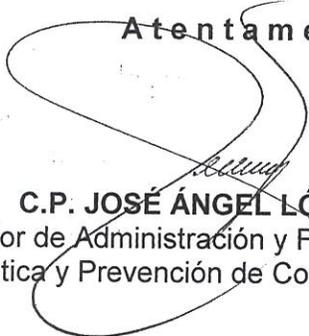
Asesor

del Comité de Ética y Prevención de Conflictos
de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas,
en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación

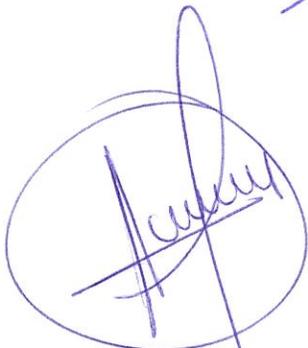
En consecuencia, se le exhorta a cumplir las funciones y obligaciones inherentes al encargo que se le confiere de manera honorífica.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Atentamente


C.P. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ PETRIZ

Director de Administración y Finanzas y Presidente
Del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH



26/03/21

Recabi original.
Claudia E. Barrientos Molina

Asunto: Nombramiento.

Mario David Velasco Chanona.
P r e s e n t e .

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción II, 71 y 90 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en correlación con el numeral 14, primer párrafo y tercero transitorio del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, y, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted con el **cargo honorífico de:**

Asesor

del Comité de Ética y Prevención de Conflictos
de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas,
en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación

En consecuencia, se le exhorta a cumplir las funciones y obligaciones inherentes al encargo que se le confiere de manera honorífica.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Atentamente


C.P. JOSÉ ÁNGEL LOPEZ PETRIZ
Director de Administración y Finanzas y Presidente
Del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH

*Recibido
Original
CP 26/03/21
David Velasco
Chanona*

Asunto: Nombramiento.

Yeri Aleida Alegría González.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción II, 71 y 90 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en correlación con el numeral 14, primer párrafo y tercero transitorio del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, y, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted con el **cargo honorífico de:**

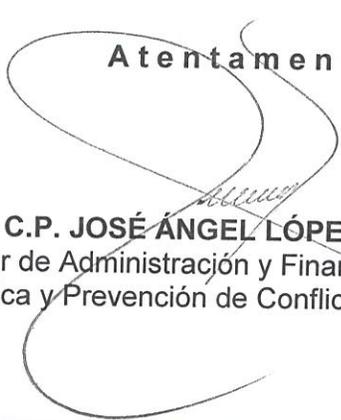
Asesor

del Comité de Ética y Prevención de Conflictos
de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas,
en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación

En consecuencia, se le exhorta a cumplir las funciones y obligaciones inherentes al encargo que se le confiere de manera honorífica.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Atentamente


C.P. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ PETRIZ
Director de Administración y Finanzas y Presidente
Del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH

*Recibo Original
26/03/2021
Yeri Aleida Alegría González*




COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS



CHIAPAS

Asunto: Nombramiento.

Octavio López Rojas.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción II, 71 y 90 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en correlación con el numeral 14, primer párrafo y tercero transitorio del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, y, en ejercicio de mis atribuciones me permito designar a usted con el cargo honorífico de:

Asesor

del Comité de Ética y Prevención de Conflictos
de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas,
en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación

En consecuencia, se le exhorta a cumplir las funciones y obligaciones inherentes al encargo que se le confiere de manera honorífica.

Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Atentamente

[Handwritten Signature]
C.P. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ PETRIZ
Director de Administración y Finanzas y Presidente
Del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH

[Handwritten Signature]
Recibí Original
26/MARZO/2021
Octavio López Rojas

Bv. Prolong. Chiapanec, No. 176, Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México (91) 518 35 35 - www.cobach.gob.mx

El Colegio de Bachilleres de Chiapas promueve y difunde los valores por medio de programas en su estructura actual dentro de los niveles educativos de la Ley de Educación de Chiapas y Promoción de Justicia y Equidad del Estado de Chiapas, B.P.P.P.G.C.E.C. y demás instituciones educativas. Para mayor información puede contactar nuestro departamento de atención al cliente, correo y correspondencia: cobach.gob.mx o al teléfono 518 35 35.